



# DECÁLOGO CIUDADANO PARA EL USO ÉTICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Acción por los Derechos Fundamentales A.C.

## INTRODUCCIÓN

La Inteligencia Artificial constituye una de las herramientas más poderosas desarrolladas por la humanidad. Su adecuado uso puede contribuir al bienestar social, al crecimiento económico, a la educación, a la salud y al desarrollo humano. Sin embargo, su utilización irresponsable puede generar desinformación, afectar la privacidad, debilitar la convivencia humana y poner en riesgo diversos derechos fundamentales.

Por ello, Acción por los Derechos Fundamentales A.C. propone el siguiente Decálogo Ciudadano para promover una cultura de uso ético, transparente y responsable de la Inteligencia Artificial.

### 1. LA PERSONA HUMANA ES LO PRIMERO

La Inteligencia Artificial debe estar siempre al servicio de las personas. Ninguna tecnología debe colocarse por encima de la dignidad humana, la libertad o los derechos fundamentales.

### 2. LA RESPONSABILIDAD NO PUEDE DELEGARSE

Toda persona que utilice Inteligencia Artificial sigue siendo responsable de las decisiones, documentos, opiniones o contenidos que genere o difunda mediante estas herramientas.

### 3. SIEMPRE DEBE EXISTIR SUPERVISIÓN HUMANA

Las decisiones importantes relacionadas con educación, salud, empleo, justicia, seguridad o patrimonio deben mantenerse bajo supervisión y control humano.

### 4. DERECHO A SABER CUÁNDO SE UTILIZA IA

Las personas tienen derecho a conocer cuándo una imagen, video, audio, documento o análisis ha sido generado total o parcialmente mediante Inteligencia Artificial.

### 5. COMPROMISO CON LA VERDAD

La Inteligencia Artificial no debe utilizarse para engañar, manipular, difamar o difundir información falsa que afecte a personas o instituciones, y deberá considerarse de igual manera respetar y reconocer en su caso, los derechos de autor y de propiedad intelectual.



## **6. PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD**

Toda utilización de Inteligencia Artificial debe respetar la información personal, la confidencialidad de los datos y la vida privada de las personas.

## **7. PROTECCIÓN ESPECIAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Los menores de edad deben ser protegidos frente a contenidos dañinos, manipuladores o inadecuados generados por sistemas de Inteligencia Artificial.

## **8. LA EDUCACIÓN DEBE FORTALECERSE, NO SUSTITUIRSE**

La Inteligencia Artificial debe ser una herramienta para aprender más y mejor, sin sustituir el pensamiento crítico, la creatividad ni el esfuerzo personal.

## **9. LA TECNOLOGÍA NO DEBE DEBILITAR A LA FAMILIA**

Las relaciones familiares, la amistad, la convivencia social y los valores humanos deben mantenerse como pilares fundamentales de la sociedad.

## **10. INNOVAR CON ÉTICA Y RESPONSABILIDAD**

México debe impulsar el desarrollo tecnológico y la Inteligencia Artificial, asegurando siempre el respeto a los derechos humanos, la transparencia y el bien común.

## **COMPROMISO FINAL**

Acción por los Derechos Fundamentales A.C. invita a ciudadanos, familias, escuelas, universidades, empresas, organizaciones sociales y autoridades a promover una cultura de innovación responsable, donde la Inteligencia Artificial sea una herramienta para construir una sociedad más libre, más justa y más humana.

“La tecnología debe servir a la persona; la persona nunca debe convertirse en instrumento de la tecnología.”

**ACCIÓN POR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, A.C.**

**RUFO IBARRA BATISTA**  
Coordinador General